



**COMISIÓN BICAMERAL DEL
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidenta)
Dip. María del Rosario Merlín García
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado (Presidenta)
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina
Director General

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE
INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M.
Subdirector
Autor / Responsable

C. Dolores García Flores
Auxiliar de Investigación

Primera edición: marzo 2017 (SAE-ISS-06-17)
Segunda edición: marzo 2018 (SAE-ISS-05-18)
Tercera edición: marzo 2019 (SAE-ISS-02-19)

SAE-ISS-02-19
Marzo, 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Introducción

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Puebla aprobado por la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2019.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el centralizado y de los organismos autónomos que ejercerán presupuesto Federal en este Estado, considerando los siguientes criterios metodológicos:

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos y organismos autónomos;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Fiscalía General de la República (FGR);
- j. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- k. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA); y
- l. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

En este rubro también se incluyen partidas presupuestarias para el Poder Judicial de la Federación (PJF), que es un órgano autónomo, y que ejerce recursos públicos en este Estado del país.

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Puebla

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.

- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF que es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2019, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 85 mil 910.88 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 75 mil 438.89 MMDP, de los cuales:
 - a. 39 mil 803.90 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 35 mil 634.99 MMDP son para las aportaciones federales.

- B. El gasto centralizado fue de 10 mil 471.99 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 2 mil 533.84 MMDP son para los ramos administrativos y autónomos;
 - b. 2 mil 673.09 MMDP son para los PPI's; y
 - c. 5 mil 265.07 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 30 mil 197.52 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 537.26 MMDP;
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 497.18 MMDP;

- d. Para Reserva de contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH) se aprobó un gasto de 46.06 MMDP;
- e. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 482.01 MMDP;
- f. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 816.45 MMDP;
- g. Para el Fondo de Compensación (FC), se aprobó un gasto de 402.53 MMDP;
- h. Para el Fondo de Fiscalización se aprobó un gasto de 1 mil 553.71 MMDP;
- i. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 115.67 MMDP;
- j. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 3 mil 131.92 MMDP;
- k. Para el Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios, se aprobó un gasto de 87.63 MMDP; y
- l. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 935.97 MMDP.

B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 17 mil 263.45 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 3 mil 805.35 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 5 mil 962.89 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 4 mil 241.44 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil 359.35 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 228.28 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 276.06 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 498.17 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Par los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el Poder Judicial se aprobó un gasto de 81.49 MMDP;
- b. Para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) se aprobó un gasto de 92.71 MMDP;
- c. Para la SCT se aprobó un gasto de 1 mil 820.35 MMDP;

- d. Para Economía se aprobó un gasto de 11.25 MMDP;
- e. Para la SEP se aprobó un gasto de 4.94 MMDP;
- f. Para la STPS se aprobó un gasto de 16.12 MMDP;
- g. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 5.60 MMDP;
- h. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 12.87 MMDP;
- i. Para la FGR se aprobó un gasto de 31.31 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 73.94 MMDP;
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 59.18 MMDP; y
- l. Para CONACYT se aprobó un gasto de 324.08 MMDP.

B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron 313.68 MMDP;
- b. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 434.27 MMDP; y
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 2 mil 238.82 MMDP.

C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF fueron los siguientes:

- a. Para Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 230.90 MMDP;
- b. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 302.60 MMDP;
- c. Para el Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones salariales y económicas (Distribución del fondo para la accesibilidad de las personas con discapacidad), se aprobaron 17.45 MMDP;
- d. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 767.20 MMDP;
- e. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 4 mil 294.86 MMDP;
- f. Para el Anexo 29.1. Consolidación de las Universidades Interculturales, se aprobaron 9.25 MMDP;
- g. Para el Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura, se aprobaron 7.81 MMDP;
- h. Para las Universidades Interculturales, se aprobaron 100.23 MMDP;
- i. Para los Institutos Tecnológicos, se aprobaron 9.99 MMDP;
- j. Para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se aprobaron 19.96 MMDP;
- k. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 213.38 MMDP;
- l. Para el Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública, se aprobaron 50 MMDP; y
- m. Para el Anexo 43. Ampliaciones para Cultura, se aprobaron 8.64 MMDP.

En el cuadro No. 1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Puebla.

Cuadro No. 1. Distribución del Gasto Identificado para el Estado de Puebla, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
A) Gasto Federalizado				
Participaciones Federales 1/	35,922.50	39,803.90	3,881.40	10.80
Aportaciones Federales 1/	32,725.81	35,634.99	2,909.18	8.89
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	68,648.32	75,438.89	6,790.58	9.89
B) Gasto Centralizado				
a) Gasto Ramos Administrativos y Autónomos				
PJF	84.88	81.49	- 3.39	- 3.99
INE	322.32	-	-322.32	- 100.00
SADER	96.32	92.71	- 3.61	- 3.75
SCT	1,741.88	1,820.35	78.47	4.51
Economía	13.21	11.25	- 1.96	-14.84
SEP	5.28	4.94	- 0.35	- 6.57
SALUD	-	-	-	-
STPS	18.87	16.12	- 2.75	-14.57
SEDATUR	7.18	5.60	- 1.58	-22.01
SEMARNAT	15.38	12.87	- 2.51	-16.32
FGR	34.62	31.31	- 3.31	- 9.57
Bienestar	153.41	73.94	-79.47	-51.80
TFJA	63.94	59.18	- 4.77	- 7.45
CONACYT	324.32	324.08	- 0.24	- 0.07
Gasto Centralizado por ramos Total	2,881.61	2,533.84	-347.77	-12.07
b) Programas y Proyectos de inversión				
Total SCT	428.26	313.68	-114.59	-26.76
Total CFE	570.90	434.27	-136.63	-23.93
Total Pemex Transformación Industrial	50.12	-	-50.12	- 100.00
Total IMSS	387.12	2,238.82	1,851.69	478.32
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	1,008.14	2,673.09	1,664.95	165.15
c) Anexos del Proyecto de Decreto del PEF				
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	668.00	230.90	-437.10	-65.43
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por entidad federativa	403.20	302.60	-100.60	-24.95
Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	50.00	-	-50.00	- 100.00
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones Salariales y económicas 2/ Fondo para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad 2019.	21.81	17.45	- 4.36	-20.00
Anexo 21.2 Ampliaciones para Proyectos de Desarrollo Regional	859.85	-	-859.85	- 100.00
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	336.73	767.20	430.47	127.84
Anexo 38.1 Ampliaciones en infraestructura carretera, caminos rurales y carreteras alimentadoras	163.60	-	-163.60	- 100.00
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	4,068.62	4,294.86	226.24	5.56
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	9.25	9.25	-	-
Anexo 29.2 Instituciones Estatales de Cultura	15.00	7.81	- 7.19	-47.91
Para las Universidades Interculturales (UUII)	-	100.23	100.23	-
Institutos Tecnológicos	-	9.99	9.99	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	-	19.96	19.96	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas	202.11	213.38	11.26	5.57
Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública	-	50.00	50.00	-
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	7.62	8.64	1.02	13.39
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	6,305.47	5,265.07	-1,040.40	-16.50
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	10,195.21	10,471.99	276.77	2.71
Gasto público consolidado total Identificado (A+B)	78,843.53	85,910.88	7,067.35	8.96

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Diario Oficial de la Federación y el Anexo de Aprobatorio de Decreto de PEF 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

2/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto público Federalizado Aportaciones y Participaciones Federales para el Estado de Puebla, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2018 PEF / 2019 PEF
Ramo 28. Participaciones Federales.				
Fondo General de Participaciones	26,454.77	30,197.52	3,742.75	14.15
Fondo de Fomento Municipal	1,451.36	1,537.26	85.90	5.92
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	435.08	497.18	62.10	14.27
Reserva de Contingencia o Fondo de Extracción de Hidrocarburos	40.74	46.06	5.32	13.06
Incentivo por el ISAN o ISAN	473.30	482.01	8.71	1.84
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	813.90	816.45	2.55	0.31
Fondo de Compensación	424.04	402.53	- 21.51	-5.07
Fondo de Fiscalización y/o Fiscalización Conjunta	1,343.29	1,553.71	210.42	15.66
Fondo de Compensación del ISAN	110.53	115.67	5.14	4.65
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	3,541.08	3,131.92	-409.17	-11.55
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	75.32	87.63	-	0.00
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	759.08	935.97	176.89	23.30
Total de Participaciones Federales 1/	35,922.50	39,803.90	3,881.40	10.80
Ramo 33. Aportaciones Federales.				
FASSA	3,581.15	3,805.35	224.20	6.26
FAIS	5,419.81	5,962.89	543.09	10.02
FAIS Municipal y de las DTFD (FISM)	4,762.85	5,240.10	477.26	10.02
FAIS Estatal (FISE)	656.96	722.79	65.83	10.02
FORTAMUN	3,748.24	4,241.44	493.20	13.16
FAM	643.09	1,359.35	716.26	111.38
FAM Educación Básica	0.00	452.64	452.64	-
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	0.00	177.61	177.61	-
FAM Asistencia Social	643.09	729.10	86.01	13.38
FASP	275.09	228.28	-46.80	-17.01
FAETA	267.77	276.06	8.28	3.09
FAETA Tecnológica	147.39	151.40	4.01	2.72
FAETA Adultos	120.38	124.66	4.28	3.55
FAFEF	2,218.18	2,498.17	280.00	12.62
FONE	16,572.49	17,263.45	690.96	4.17
FONE (Servicios Personales)	14,497.97	15,142.17	644.20	4.44
FONE (Otros de Gasto Corriente)	873.14	873.57	0.44	0.05
FONE (Gasto de Operación)	635.31	659.80	24.49	3.86
FONE (Fondo de Compensación)	566.08	587.90	21.83	3.86
Aportaciones Federales 1/	32,725.81	35,634.99	2,909.18	8.89
Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas.				
Zona Metropolitana de Tehuacán	-	-	-	-
Total del ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-
Total Aportaciones y Participaciones Federales	68,648.32	75,438.89	6,790.58	9.89

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Diario Oficial de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

1/ DOF 21 enero 2019 estimaciones ramos 28 y 33; 25 Enero 2019 FASP y DOF 31 enero 2019 FAM Infraestructura Básica, Infraestructura Educación Media Superior y Superior, Educativa Superior

B) GASTO CENTRALIZADO

a) GASTO RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

Cuadro No. 3. Distribución del Gasto Centralizado por ramos, para el Estado de Puebla, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Poder Judicial Total	84.88	81.49	-3.39	-3.99
INE total	322.32	-	-322.32	-100.00
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.06	0.05	-0.01	-9.91
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	7.72	7.47	-0.25	-3.28
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	88.54	85.19	-3.35	-3.78
SADER total	96.32	92.71	-3.61	-3.75
Delegación Federal	13.21	11.25	-1.96	-14.84
Economía total	13.21	11.25	-1.96	-14.84
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.28	4.94	-0.35	-6.57
SEP total	5.28	4.94	-0.35	-6.57
Delegación Federal	18.87	16.12	-2.75	-14.57
STPS total	18.87	16.12	-2.75	-14.57
Programa de Apoyo a la Vivienda	0.84	-	-0.84	-100.00
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	6.34	5.60	-0.74	-11.62
SEDATU total	7.18	5.60	-1.58	-22.01
Actividades de Apoyo Administrativo	1.07	0.78	-0.28	-26.50
Regulación Ambiental	14.25	12.04	-2.21	-15.50
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.06	0.05	-0.02	-29.12
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	-	-	-	0.00
SEMARNAT total	15.38	12.87	-2.51	-16.32
Delegación Estatal	34.62	31.31	-3.31	-9.57
FGR total	34.62	31.31	-3.31	-9.57
Atención a Jornaleros Agrícolas	0.75	-	-0.75	-100.00
Empleo Temporal (PET)	6.21	-	-6.21	-100.00
3X1 para Migrantes	1.78	-	-1.78	-100.00
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	14.93	13.62	-1.32	-8.84
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	128.62	59.14	-69.48	-54.02
Pensión para Adultos Mayores	1.11	1.18	0.07	6.26
Bienestar total	153.41	73.94	-79.47	-51.80
Primera Sala Regional de Oriente, con sede municipio de San Andrés Cholula, estado de Puebla.	33.64	26.87	-6.76	-20.11
Segunda Sala Regional de Oriente, con sede municipio de San Andrés Cholula, estado de Puebla.	30.31	23.50	-6.80	-22.45
Tercera Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la Ciudad de Puebla de los Ángeles, Puebla	-	8.80	8.80	0.00
TFJA total	63.94	59.18	-4.77	-7.45
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	324.32	324.08	-0.24	-0.07
CONACYT total	324.32	324.08	-0.24	-0.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 4. Distribución del Gasto Centralizado del ramo de la SCT, para el Estado de Puebla, 2018- 2019. (Millones de pesos)				
Ramos	2018 PEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF
	Millones de pesos		Variación real	
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	0.00
Función Pública	-	-	-	0.00
Derecho de Vía	9.77	9.67	-0.10	-1.04
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	878.73	689.44	-189.29	-21.54
Proyectos de construcción de carreteras	428.26	313.68	-114.59	-26.76
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	164.98	543.87	378.89	229.65
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	5.00	-	-5.00	-100.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	163.80	210.33	46.53	28.41
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	7.95	13.00	5.05	63.62
Programa de Empleo Temporal (PET)	41.98	-	-41.98	-100.00
Transporte por Carretera	1,700.48	1,779.99	79.51	4.68
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	-	-	-	0.00
Transporte por agua y puertos	-	-	-	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.23	2.05	- 0.18	-8.07
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.09	0.08	- 0.01	-11.45
Transporte Aéreo	2.32	2.13	- 0.19	-8.20
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.39	0.36	- 0.03	-8.66
Proyectos de Infraestructura Ferroviaria	-	-	-	0.00
Transporte por Ferrocarril	0.39	0.36	-0.03	-8.66
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	3.56	3.38	-0.18	-5.07
Internet para todos	1.07	0.92	-0.15	-14.02
Comunicaciones	4.63	4.30	-0.33	-7.14
Actividades de apoyo administrativo	14.28	13.66	-0.62	-4.32
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	10.92	11.33	0.41	3.73
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	8.86	8.59	- 0.27	-3.09
Otros Relacionados con Transporte	34.06	33.58	-0.48	-1.42
SCT total	1,741.88	1,820.35	78.47	4.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018-2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PEF.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Puebla, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2019. (Millones de pesos).			
Ramos	Programas y proyectos de inversión		Gasto 2019
SCT	Izúcar de Matamoros - Huajuapán de León, Tramo: Izúcar de Matamoros - Acatlán de Osorio	Ampliación a 12 metros de ancho de corona para alojar 2 carriles de 3.5 metros de ancho y acotamientos de 2.5 metros, cada uno, en una longitud de 81.5 kilómetros.	199.84
	Puebla-Atlixco, Tramo Periférico Ecológico-Atlixco	Ampliar de 12m a 37m de ancho de corona del km 6+000 al 6+580 para alojar 10 carriles de circulación y del km 6+580 al 15+150 ampliación de 12 a 22 m de ancho de corona para alojar 4 carriles de circulación, la construcción de 2 PSV, 2 Entronques y 6 Pasos peatonales.	113.83
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			313.68
CFE	San Lorenzo Conversión de TG a CC		193.16
	Red de transmisión asociada a la CG Los Humeros II		10.15
	Los Humeros II		140.00
	Los Humeros III		90.96
Total de todos los programas con proyecto de inversión, para la CFE			434.27
IMSS	Programa de Emergencia para la Sustitución del Hospital General Regional con Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 36 en San Alejandro, Puebla.		40.24
Total de todos los programas con proyecto de inversión para el IMSS			40.24

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

**a) ANEXOS DEL DECRETO
APROBATORIO.**

Cuadro No. 6. Gasto identificado en los Anexos del Decreto del PEF, para los municipios del Estado de Puebla, 2019. (Millones de pesos).			
Anexo	Nombre del proyecto	Municipio	Gasto 2019
Anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Comunicaciones y Transportes	230.90
Total anexo 5A. Proyectos de Asociación Público-Privada			230.90
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Concurrencia con entidades federativas		90.90
	Desarrollo Rural		148.80
	Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)		0.80
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria		62.10
Total anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa			302.60
Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 1/		17.45
Total del anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas			17.45
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación de Infraestructura Carretera		543.87
	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras		223.33
Total anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero			767.20
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)		4,294.86
Total anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales			4,294.86
Anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales	S267 Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural del Estado de Puebla	9.25
Total anexo 29. 1. Consolidación de las Universidades Interculturales			9.25
Anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura	Ciudades Patrimonio (S268)		7.81
Total anexo 29.2. Instituciones Estatales de Cultura			7.81
Secretaría de Educación Pública 2/	Para las Universidades Interculturales (UUII)		100.23
	Institutos Tecnológicos		9.99
	Universidades Tecnológicas y Politécnicas		19.96
Total ramo 11 Secretaría de Educación Pública			130.18
Anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable		171.89
	Subsidios Hidroagrícolas		41.48
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas			213.38
Anexo 35. Ampliaciones al ramo 11 Educación Pública	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla		50.00
Total del anexo 35. Ampliaciones al ramos 11 Educación Pública			50.00
Anexo 43. Ampliaciones a Cultura	Conservación y restauración emergente de las colecciones a cargo de museos Puebla	Proyectos Estatales	5.00
	Digitalización de los impresos sueltos de la biblioteca Palafoxiana		1.67
	Equipamiento de casa de cultura Ixcaquixtla	Ixcaquixtla	0.48
	Cultura y patrimonio de mi comunidad	Proyectos no Gubernamentales	1.50
Total del anexo 43. Ampliaciones a Cultura			8.64
Total de los Anexos contenidos en el Decreto del PEF (No incluye SCT)			5,265.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de los Anexos del Decreto de PEF, para el ejercicio fiscal 2019.

1/ Para el Anexo 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, los recursos del Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del PEF 2019, se obtuvieron con estimaciones propias de la Subdirección de Análisis Económico, tomando como criterio de distribución el porcentaje por entidad federativa aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente.

2/ Publicado en Diario Oficial de la Federación 31 enero 2019.

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones
FFM: Fondo de Fomento Municipal
IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
RFP: Recaudación Federal Participable
ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos
ISR: Impuesto Sobre la Renta
FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos
SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEP: Secretaría de Educación Pública
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional
SECMAR: Secretaría de Marina
STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
FGR: Fiscalía General de la República
SENER: Secretaría de Energía
SECTUR: Secretaría de Turismo
INE: Instituto Nacional Electoral
TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFE: Comisión Federal de Electricidad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
PEMEX: Petróleos Mexicanos
PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

